







CHE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIÓ (Ley 311-14)

Funcionario

: MIGUEL ALEJANDRO BEJARAN ALVAREZ

Cargo

: DIRECTOR GENERAL

Institución

¿ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO

Fecha Designación

: 17-08-2012



Tipo de Declaración: RECTIFICATIVA PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2722

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

: MIGUEL

Primer apellido

: BEJARAN

Fecha de nacimiento

: ()4-()3-1959

Nacionalidad

: DOMINICANA

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES : INGENIERIA ELECTRICA

Profesión

Estado civil

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: MASCULINO

: ALEJANDRO

: PEPILLO SAI CEDO

: ALVAREZ

: MATRIMONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral METALDOM	Fecha Entrada 03-1989	Fecha Salida ()6-199()	Cargo ENCARGADO DEL DEPTOP.ELECTRICO	Descripción Cargo ING. ENCARGADO DE JEFE DE TURNO
METALDECO	06-1993	02-1994	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIL DIPTO.ELECTRICO ING. ENCARGADO DI
MINISTERIO DE AGRICULTURA	08-2004	08-2006	ADMINISTRADOR(A)	MANTENIMIENTO DE PLANTA ADMINISTRADOR DEL PROYECTO LA CRUZ DE MANZANILLO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha 🕹 presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral Fecha Entrada Fecha Salida Cargo Descripción Cargo CÁMARA DE DIPUTADOS 08-2006 08-2010 DIPUTADO(A) MINISTERIO DE TRABAJO 01-2011 08-2012 VICEMINISTRO(A) 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a Cédula Pasaporte Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : JANET Primer nombre : LIDIA Segundo apellido : GARCIA Primer apellido : TORRES Profesión : PSICOLOGIA Domicilio Domicilio profesional Institución laboral : N/A 1.4. Datos de los ascendientes Nombres del padre : ALEJANDRO BEJARÂN GENAO Cédula padre Domicilio Pasaporte Vive NO

Nombres de la madre : URANIA PAULA ALVAREZ ESTRELLA

Domicilio

Vive

SI

Cédula madre :

Pasaporte

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Carg
	SARA INES BEJARAN TORRES	27-04-2000			
		16-04-2002			
		26-03-2004			:
	MARIA PAULA BEJARAN TORRES	15-12-1997		9	
	ALEJANDRA BEJARAN TORRES	20-06-1987			
	CARLOS MIGUEL BEJARAN TORRES	06-06-1994			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo	
	WANDA MARIA BEJARAN ALVAREZ	30-11-1970	BALTIMORE.		,	

DOMINICANA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

		(20) 011-14)				
Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	e Descripción Cargo	
	LISSET AMARILIS BEJARAN ALVAREZ	23-08-1967	INDEPENDIENTE	VENDEDORA	a surprise cango	
	HELVIO BEJARAN ALVAREZ	17-02-1961	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	ADMINISTRADO R(A)		
	JOANNA ISABEL BEJARAN ALVAREZ	08-07-1980	PROCURADURÍA	PROCURADOR(A FISCAL)	
	ANA BERKA BEJARAN ALVAREZ	21-01-1965				
	JOSE JOAQUIN BEJARAN AUVAREZ	29-03-1972		EMPRESARIO		
	ADARBERTO MARTIN BEJARAN ALVAREZ	28-12-1962	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ENCARGADO(A)	ENC. DE LA OFICINA DE DOMINICANOS EN EL EXTERIOR EN	
	RAMONA BEJARAN	03-10-1955			PUERTO RICO	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MIGUEL ALEJANDRO BEJARAN ALVAREZ	29-01-2009	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAI.	PESO DOMINI CANO	7,500,000,00
2.2. Vehículo	s de motor							
No aplica								
OBSERVACIONES	S :					5	-	
2.3. Armas de	fuego v otr	00						
No aplica	ruego y our	as						
2.4. Otros bie	nes muebles	<u> </u>						
ELECTRODOMÉS	Tipo de	e bien			Moneda		Valor	
	4			PESO DOM	IINICANO		Valor	600,000,00
2.5. Bienes su	intuarios							
DBSERVACIONES								
Las informacion	AS Suminietrad				datos actualizado			







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Propietario/a	e patrimonio er	semovientes	(crianz	a de ani	imales)		
MIGUEL ALEJANDRO BEJ	Especie a GANADOS ARA	animal Car	i tidad 68 Ci	Fi RIANZA	ines	Moneda PESO DOMINICANO	Valor 1.200,000,0
No aplica	e patrimonio en	productos ac	roindus	triales			
OBSERVACIONES	:						
SECCIÓN 4. I	DE LAS SUCE	SIONES Y DO	DNACIO	NES			
No aplica	sobre sucesio	nes y donacio	nes				
SECCIÓN 5. (OTROS ACTIV	OS NACIONA	LES E	INTERI	NACIONAL	.ES	
5.1. Informació	ón sobre produ	ctos bancario	s				
Institución	País	No. Cuenta		ombre tulares	Tipo Cuent	a Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MIGU ALEJ BEJA ALVA	ANDRO RAN	CUENTA D AHORROS	E PESO DOMINICANO	175.257.80
BANCO DE ESERVAS DE LA EPÚBLICA OMINICANA BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MIGU ALEJA BEJAI ALVA	ANDRO RAN	CUENTA DI AHORROS	E PESO DOMINICANO	1.162.02
ANCO DE ESERVAS DE LA EPÚBLICA OMINICANA BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MIGU ALEJA BEJAF ALVA	ANDRO RAN	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	36,832,85
.2. Certificado	s de inversión						
o aplica							
் ^{aplica} .3. Capital inve	rtido						

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Nombre	RNC	Pais	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales		neda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	JADEITA TOURS, SR.L		REPUBLICA DOMINICANA	08-07-2014	400	PFSO DOME	VICANO	700,000
5.4. Cuentas	por cobrar							
No aplica								
SECCIÓN 6.	EMBARGOS U	OPOSICIO	NES					
6.1. Activos s	ujetos de embar	go u oposi	ciones					
<i>о приса</i>								
SECCIÓN 7.								
7.1. Ingreso p	or salario							
Declarante y/o cónyuge	Institución	B	foneda	Monto Salario Bruto	Deduccione de ley		ras ciones	Monto Salar Neto
4IGUEL ALEJANDRO BEJARAN ALVAREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	PESO DOM	IINICANO	215,168.01	46,058.8		.761.34	
							I	
	varios						ļ	···
vo aplica								
vo aplica 7.3. Ingresos _I		en juntas o	consejos ac	lministrativo	es			
vo aplica 7.3. Ingresos p vo aplica	oor membresias o	en juntas o	consejos ac	lministrativo	s			
io aplica 7.3. Ingresos _I io aplica SECCIÓN 8. F	oor membresias o		consejos ac	lministrativo	s			
io aplica 7.3. Ingresos p io aplica SECCIÓN 8. F 1. Préstamos	oor membresias o		consejos ac	Iministrativo	PS .			
io aplica 7.3. Ingresos p io aplica BECCIÓN 8. F 1.1. Préstamos io aplica	PASIVOS u otros pasivos		consejos ac	lministrativo	s			
io aplica '.3. Ingresos p io aplica BECCIÓN 8. F .1. Préstamos io aplica BECCIÓN 9. C	PASIVOS u otros pasivos		consejos ac	lministrativo	s			
io aplica '.3. Ingresos p io aplica BECCIÓN 8. F .1. Préstamos io aplica BECCIÓN 9. C	PASIVOS s u otros pasivos GASTOS		consejos ac	Iministrativo	es .			
io aplica 7.3. Ingresos p io aplica 6ECCIÓN 8. F 6.1. Préstamos io aplica 6ECCIÓN 9. C 6.1. Gastos va	PASIVOS u otros pasivos			∀ Moneda	S		Mo	nto
io aplica 7.3. Ingresos p io aplica SECCIÓN 8. F .1. Préstamos io aplica SECCIÓN 9. O .1. Gastos va	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS rios	(deudas)			S		Mo	
io aplica 7.3. Ingresos p io aplica 6.1. Préstamos io aplica 6.ECCIÓN 9. C 6.1. Gastos va TROS GASTOS AGOS DE SERVIC	PASIVOS s u otros pasivos GASTOS rios Tipo de gasto	(deudas)	PESO DO	∀ Moneda	es .	•	Mo	2,000,0
ASTOS POR EDUC	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS Tipo de gasto TOS PUBLICOS TACION	(deudas)	PESO DO	Moneda OMINICANO	s		Mo	2,000,0 13,000,0
ASTOS POR ALIM	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS Tipo de gasto TOS PUBLICOS 'ACION ENTACION	(deudas)	PESO DO PESO DO PESO DO	Moneda DMINICANO DMINICANO	os.	•	Mo	2,000,0 13,000,0 40,000,0
ASTOS POR ALIM	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS Tipo de gasto TOS PUBLICOS 'ACION ENTACION	(deudas)	PESO DO PESO DO PESO DO	Moneda DMINIC'ANO DMINIC'ANO DMINIC'ANO	es .		Mo	2,000,0 13,000,0 40,000,0 50,000,0
ASTOS POR SALU	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS Tipo de gasto TOS PUBLICOS TACION ENTACION	(deudas)	PESO DO PESO DO PESO DO	Moneda DMINICANO DMINICANO DMINICANO DMINICANO DMINICANO	os.	,	Мо	2,000,0 13,000,0 40,000,0 50,000,0
SECCIÓN 8. F 8.1. Préstamos io aplica SECCIÓN 9. C 1. Gastos val TROS GASTOS AGOS DE SERVIC ASTOS POR EDUC ASTOS POR ALIM ASTOS POR SALU	PASIVOS S u otros pasivos GASTOS Tipo de gasto TOS PUBLICOS 'ACION ENTACION	(deudas)	PESO DO PESO DO PESO DO	Moneda DMINICANO DMINICANO DMINICANO DMINICANO DMINICANO	es .		Mo	000,000,000,000,000,000,000,000,000,00







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 6



1.

	yo. Medardo Delares Alvarez, declaro bajo que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he om dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informa por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 so Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).	cionas afracidas
	24/11/2016. 745607 Fecha Firma	<u></u> .
Mif	Número de Tourne de Actività de la comprobado al presentame su cédula de identidad y electoral, y ha estamptodas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto de esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Dominicana, a los Provincia de Actività de Provincia de Provincia de Actività de Provincia de Provinc	onstan en el acto

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ey a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.